



Gestión de Comunicaciones

CÓDIGO: CO-It03

Registro audiovisual canal Congreso

VERSIÓN: 001

SENADO DE LA REPÚBLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

Instructivo Técnico.

Registro audiovisual canal Congreso

CO-It03

SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

SENADO DE LA REPÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO DEL CONTENIDO**
 - 4.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**
- 5. ANEXOS**
- 6. FORMATOS**
- 7. DOCUMENTOS RELACIONADOS**
- 8. CONTROL DE CAMBIOS**

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para el Senado de la República, cuando se realice la solicitud de registro de material audiovisual o apoyo en los diferentes cubrimientos de la agenda legislativa.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para requerimiento de registro de material audiovisual, apoyo/cubrimiento de las actividades que se estipulan en la agenda legislativa.

De esta forma, y a través de este documento se dará a conocer los procedimientos de registro audiovisual que se deben cumplir con la finalidad de realizar un debido cubrimiento para el desarrollo, la programación, la producción y la distribución de productos audiovisuales de formación, información, entretenimiento y comunicación pública.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

CODIFICACIÓN Representar y expresar informaciones o procesos en un lenguaje de programación.

CÓDEC Es el orden utilizado para diseñar los datos de un archivo de audio o video de tal manera que se pueda utilizar para reproducir, editar o cambiar a otros códecs (transcodificación).

MOV Dentro de los tipos de formato de vídeo para Apple, es el mejor. Los videos que usa MOV generalmente tienen una calidad muy alta, pero también tamaños de archivo bastante grandes.

MXF La mejor descripción de la extensión de archivo MXF (Material Exchange Format) consiste en su similitud con una auténtica cinta de vídeo, pero se trata de un nuevo formato digital. El archivo MXF contiene los datos de audio y componentes digitales que se combinan para crear un vídeo completo en su totalidad.

MP4 Es otro de los tipos de formato de vídeo más usado, conocido como MPEG-4, H.264 usa compresión con pérdida y es un formato universal de vídeo de uso común en la actualidad. Este tipo de formato de video es uno de los formatos más utilizados en la actualidad, especialmente cuando se trata de compartir contenido en línea.

DISCO DURO Es un dispositivo de almacenamiento de datos no volátil y que emplea un sistema de grabación magnético para guardar los datos digitales. [1]

DVB Disco versátil digital. Soporte físico de almacenamiento de datos. [1]

DVB-C Es un sistema de transmisión digital de televisión por cable basado en el estándar europeo «ETS 300 429». [1]

DVB-S El sistema DVB-S (Digital Video Broadcasting by Satellite) permite un espectacular incremento de la capacidad de transmisión de programas de televisión digital vía satélite utilizando las técnicas de compresión de video basadas en el estándar MPEG-2 para la codificación de fuente y multiplexación. [1]

DVB-T Este estándar se encarga de transmitir audio, vídeo y otros datos mediante un flujo MPEG-2 a través de una modulación de 'Multiplexación por División de Frecuencia Ortogonal Codificada'. [1]

INGESTA Base de datos donde se guardan todas las grabaciones realizadas por el Canal Congreso.

PIETAR Seleccionar información que se encuentra en la base de datos para retroalimentar las notas periodísticas.

TRICASTER Es un sistema de producción y postproducción de video, portátil y práctico. [1]

REFERENCIAS

[1] <https://www.newtek.com/> (2013). Definición de Correo electrónico. <https://www.newtek.com/>

RESPONSABLES

DIRECTOR GENERAL CANAL CONGRESO

Es el encargado de la orientación y administración general del Canal Congreso y quien determina y aprueba los contenidos que se emiten.

Aprueba y divulga la programación anual para la ejecución de las auditorías internas de calidad, establece ante la entidad compromiso con relación a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Garantizar el cumplimiento de las normas que identifican las franjas y su producción; las personas encargadas de la apertura y finalización de cada programa, serán sometidas a un proceso de selección, donde todos los espacios adjudicados con equidad de participación, se sometan a las conductas que son de obligatoria aplicación exigidos por la Autoridad Nacional de Televisión.

PRODUCTOR GENERAL CANAL CONGRESO

Apoyar la coordinación del canal en la planificación y seguimiento de los procedimientos, para lograr el desarrollo de los proyectos televisivos. Coordina el equipo de talento humano, para que hagan la supervisión logística, operativa y administrativa según los estándares de calidad editorial, técnica y televisiva establecidos por el canal.

Revisa cada uno de los programas o piezas audiovisuales, entregados como corte definitivo en los soportes requeridos, para verificar que se cumplan con las normas de calidad exigidas para la emisión.

Gestiona la adquisición de productos y servicios que se requieran para el rodaje los que garantizarán la ejecución del programa televisivo con la mejor calidad determinando los planes de trabajo coordinando la elaboración del calendario de preproducción, producción y postproducción.

FUNCIONARIO DELEGADO

El funcionario del archivo deberá contar con códigos que identifiquen plenamente cada uno de los programas o contenidos que se emiten o queden en el archivo permanente para su disponibilidad en

caso de necesitar de manera interna o externa por medio de copias que se soliciten por parte de distintas dependencias.

Generar las parrillas con base a la codificación y tener plenamente identificados los productos audiovisuales del servidor para ser emitidos.

4. DESARROLLO DEL CONTENIDO

4.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol
1	<p>PLENARIAS Se recibe la citación de la mesa directiva con la fecha y hora que se realizará la sesión plenaria, de acuerdo a la modalidad: mixta, no presencial y/o presencial.</p>	<p>Director Canal Congreso Productor General del Canal Congreso</p>
2	<p>COMISIONES La comisión envía la solicitud a canalcongreso@senado.gov.co y prensa@senado.gov.co con el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO donde se solicita el operador de switcher, transmisión en directo si se requiere, diferido o la necesidad del solicitante.</p>	<p>Director Canal Congreso Productor General del Canal Congreso</p>
3	<p>AUDIENCIAS PÚBLICAS, FOROS Y/O EVENTOS El Congresista ó cualquier dependencia del Congreso de la República, enviará la solicitud a canalcongreso@senado.gov.co y prensa@senado.gov.co con el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO donde se especifica la necesidad para la transmisión. Posteriormente, el Director junto al Productor General del Canal Congreso gestionan y realizan la preproducción, producción y transmisión del evento.</p>	<p>Director Canal Congreso Productor General del Canal Congreso</p>
4	<p>RADICACIONES, NOTAS PERIODÍSTICAS Y CÁPSULAS INFORMATIVAS El Congresista ó cualquier dependencia del Congreso de la República, enviará la solicitud a canalcongreso@senado.gov.co y prensa@senado.gov.co con el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO donde se especifica la necesidad para la transmisión. Posteriormente, el Productor General del Canal Congreso asigna el talento humano y equipos técnicos para obtener el registro, adicionalmente, se indica la hora, fecha y producto audiovisual donde será emitido.</p>	<p>Productor General del Canal Congreso</p>
5	<p>Se recibe el FORMATO PIETAJE CANAL CONGRESO para copias del archivo y generador de caracteres</p>	<p>Productor General del Canal Congreso</p>

Se presenta para conocimiento del Congresista, dependencia o la persona designada que requiera apoyo en el cubrimiento de eventos de la agenda legislativa.

¿Cómo se obtiene el registro audiovisual en el Canal Congreso?

PLENARIAS

Se recibe la citación de la mesa directiva con la fecha y hora que se realizará la sesión plenaria, de acuerdo a la modalidad: mixta, no presencial y/o presencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza la preparación y pruebas técnicas de micrófonos, amplificación, pantallas, plataforma Zoom y equipo de producción que contiene las siguientes especificaciones técnicas:

- SEÑAL SATÉLITE CANAL CONGRESO HD.
- SUITE DE PRODUCCION TRICASTER TC1 4K
- CONTROL SURFACE LARGE (SWITCHER).
- 2 CAMARAS PTZ HD 1080
- 2 CAMARAS PTZ UHD 4K
- 3 LUCES LED 4000 CON SOFTLIGHT
- TARJETA HDMI DISTRIBUIDORA PARA MONITORES DEL RECINTO
- TARJETA RECLOCKING 1X8 AMPLIFICACION HD
- TARJETA DOWNCONVERTER 1080P-480I PARA DISTRIBUCION AL CONGRESO DE LA REPUBLICA (AMBO EDIFICIOS)
- SWITCH DE RED 24 PORT ARUBA PARA ECOSISTEMA NDI
- 2 TARJETAS HDMI-NDI PARA VOTACION Y PRESENTACIONES
- PC PARA ZOMM
- CONVERTIDORES SDI-FIBRA Y FIBRA-SDI (PARA COMUNICAR EL RECINTO DEL SENADO CON EL MASTER DEL CANAL CONGRESO)
- 64 SALIDAS DE AUDIO DE PLENARIA PARA LA PRENSA
- 3 SALIDAS DE VIDEO CON AUDIO EMBEBIDO PARA LOS DIFERENTES MEDIOS QUE LO REQUIERAN. DISTRIBUCIÓN IPETB
- ENLACE CANAL INSTITUCIONAL.

COMISIONES

La comisión envía la solicitud a canalcongreso@senado.gov.co y prensa@senado.gov.co con el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO donde se solicita el operador de switcher, transmisión en directo si se requiere, diferido o la necesidad del solicitante.

El operador de switcher velará por realizar la producción, ponche, grabación y calidad técnica para emisión, donde trabajará en equipo con el operador de audio asignado por la comisión. El equipo de producción que contiene las siguientes especificaciones técnicas:

- Switcher audio y video AnyCast modelo AWS-G500.
- Tarjeta Frame Synchronizer con audio embebido VFS-6800.
- Tarjeta embebedora de audio análogo y video SDI MXA-6800.
- Tarjeta conversora audio análogo a digital ADC+A2BCD.
- Tarjeta amplificación de audio con gain remote 1X8 ARG-6800.
- Tarjeta multiplexora in SDI Au Embebed DMX-6800.
- BRC-300 Sony Cámara de vídeo.

- Panel de control Bosch sistemas de seguridad, Inc kbd-digital intuitkey teclado para divar & SYS-4 MUX

Si la modalidad es mixta, se debe contar con licencia de la plataforma y su respectivo administrador; en caso de no tenerla, solicitarlo a la división de planeación y sistemas al siguiente correo planeacionysistemas@senado.gov.co.

El registro audiovisual se obtiene a través de un grabador digital Blackmagic Design HyperDeck Studio 2 donde se almacena en un disco duro de estado sólido 2.5" SSD Drive 500GB y reposa en los Storage del Canal Congreso.

AUDIENCIAS PÚBLICAS, FOROS Y/O EVENTOS

El Congresista ó cualquier dependencia del Congreso de la República, enviará la solicitud a canalcongreso@senado.gov.co y prensa@senado.gov.co con el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO donde se especifica la necesidad para la transmisión. Posteriormente, el Director junto al Productor General del Canal Congreso gestionan y realizan la preproducción, producción y transmisión del evento.

48 horas antes del evento se debe publicar una pieza de invitación promocional para su debida difusión en la señal de Canal Congreso y redes sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se cita a una reunión al equipo de trabajo que lo solicitó para llevar a cabo la transmisión del evento, con ello, se plantean estrategias, roles a desempeñar y una organización en general. Si la modalidad es mixta, se debe contar con licencia de la plataforma y su respectivo administrador; en caso de no tenerla, solicitarlo a la división de planeación y sistemas al siguiente correo planeacionysistemas@senado.gov.co. Asimismo, se debe diligenciar el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO de continuidad del Canal Congreso.

De acuerdo a la modalidad mixta o no presencial, deben tener las presentaciones (Diapositivas) y videos a compartir. Enviar al equipo del administrador.

El moderador o presentador del evento debe estar en la reunión previa con el equipo de producción de Canal Congreso, en la cual se revisará el material que se expondrá.

Se realizan las respectivas pruebas técnicas en el sitio donde se realizará el evento.

Finalmente, los eventos son transmitidos a través de la señal principal satelital y vía streaming por el Canal Congreso/ Colombia y/o Programas, o bteniendo de esta manera el registro audiovisual.

RADICACIONES, NOTAS PERIODÍSTICAS Y CÁPSULAS INFORMATIVAS

El Congresista ó cualquier dependencia del Congreso de la República, enviará la solicitud a canalcongreso@senado.gov.co y prensa@senado.gov.co con el FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO donde se especifica la necesidad para la transmisión. Posteriormente, el Productor General del Canal Congreso asigna el talento humano y equipos técnicos para obtener el registro, adicionalmente, se indica la hora, fecha y producto audiovisual donde será emitido.

Finalmente, toda esta información se almacena en los Storage del Canal Congreso, la cual reposa en cintas LTO Storage 2.5 TB para ser archivada, culminando así el procedimiento de registro audiovisual.

PUNTOS DE CONTROL

Realizar seguimiento con el FORMATO DE CONTINUIDAD CANAL CONGRESO, FORMATO DE SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO, FORMATO PIETAJE CANAL CONGRESO.

BASE LEGAL

Por la cual se reglamenta el servicio de la televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforman la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones. ART. 32

"Por la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y se dictan otras disposiciones en materia de Televisión". ART.14 Los canales regionales en los cuales tengan participación el Estado podrán realizar convenios con el Congreso de Colombia para la divulgación en directo y pregrabados del trabajo de sus Comisiones Constitucionales y sus Sesiones Plenarias

"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"

"Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes." ART. 21 y 26 Las organizaciones políticas con representación en las corporaciones públicas de elección popular declaradas en oposición tendrán derecho a una participación adecuada y equitativa en los programas de radio, televisión, publicaciones escritas y demás herramientas de comunicación que estén a cargo de la respectiva corporación pública de elección popular.

Por la cual se establece la distribución de competencias entre las entidades del estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones. La presente ley teniendo en cuenta que la televisión es un servicio público de competencia de la Nación en el que se encuentran comprendidos derechos y libertades de las personas involucradas en el servicio de televisión, el interés general, el principio de legalidad, el cumplimiento de los fines y deberes estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de los contenidos y demás preceptos del ordenamiento jurídico, define la distribución de competencias entre las entidades del Estado que tendrán a su cargo la formulación de planes, la regulación, la dirección, la gestión y el control de los servicios de televisión y adopta las medidas pertinentes para su cabal cumplimiento, en concordancia con las funciones previstas en las Leyes 182 de 1995, 1341 de 2009 y el Decreto-ley 4169 de 2011.

5. ANEXOS

Indique con una X el tipo de solicitud que requiere:

1	Directo			Diferido			Exteriores y/o región	
2	Grabación			Copias			Estudio	
3	Radicación			Rueda de prensa			Otro	

Otro, ¿cuál? _____

Nombre del evento	
Senador/Comisión	
Lugar/Recinto	

Descripción del requerimiento

Responsable


Nombre	
Cargo	
N° Teléfono	
Extensión	

Firma responsable _____

10 11 12 13 14 15

-
- Casilla No. 1: Indicar con una (X) una de las opciones de acuerdo al requerimiento.
- Casilla No. 2: Diligenciar en el campo otro el requerimiento que no está las opciones.

-
- Casilla No. 1: Número de clip de la grabación.
- Casilla No. 2: Fecha evento.
- Casilla No. 3: Tipología del evento.
- Casilla No. 4: Indicar con una (X) una de las opciones Senado o Cámara.
- Casilla No. 5: Temática.
- Casilla No. 6: Responsable.
- Casilla No. 7: Switherman asignado.
- Casilla No. 8: Switherman que revisa.
- Casilla No. 9: Tiempo de inicio grabación.
- Casilla No. 10: Tiempo de fin grabación.
- Casilla No. 11: Tiempo inicio de intervención.
- Casilla No. 12: Nombre y cargo de quien interviene.

		PROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES	VERSIÓN 02			
		FORMATO CONTINUIDAD CANAL CONGRESO	FECHA DE APROBACIÓN 2020-12-15			
CONTINUIDAD (NOMBRE DEL EVENTO COMPLETO) - (FECHA) - (HORA DE INICIO- HORA DE FIN)						
#	TEMA	LOOP	TIEMPO (MODIFICAR ESTE TIEMPO)	(NO MODIFICAR YA TIENE FÓRMULAS)	TRADUCCIÓN (IDIOMA HABLA)	Modalidad Presencial / Virtual
		MATERIAL AUDIOVISUAL (Videos o dispositivos)	00:00:00	00:00:00		
1			00:00:30	00:00:30		
2			00:02:00	00:02:30		
3			00:02:00	00:04:30		
4			00:00:05	00:04:35		
5			00:00:15	00:04:50		
6			00:03:00	00:07:50		
7			00:00:30	00:08:20		
8			00:02:02	00:10:22		
9			00:00:30	00:10:52		
10			00:10:00	00:20:52		
11			00:00:05	00:20:57		
12			00:01:00	00:21:57		
13			00:10:00	00:31:57		
14			00:00:05	00:32:02		
15			00:01:00	00:33:02		

- Casilla No. 1: Nombre y referencia de la transmisión.
- Casilla No. 2: Fecha de la transmisión.
- Casilla No. 3: Hora de inicio y hora de finalización de la transmisión.
- Casilla No. 4: indique nombre completo de los que intervienen con su respectivo cargo o si es un VTR (Video).
- Casilla No. 5: Indique si tiene recurso audiovisual (Diapositivas, presentaciones)
- Casilla No. 6: Tiempo de inicio.
- Casilla No. 7: Tiempo de finalización
- Casilla No. 8: Indique si habla un idioma diferente al español.
- Casilla No. 9: Indique si su intervención es de manera presencial o virtual.
-

6. FORMATOS

- FORMATO CONTINUIDAD CANAL CONGRESO.
- FORMATO SOLICITUD CUBRIMIENTO CANAL CONGRESO.
- FORMATO PIETAJE CANAL CONGRESO

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CO Ma02 Manual de Imagen

8. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios

- Ver. 001// Rev. 1// FV. 28 de noviembre de 2022

Cambios: Creación

Justificación: INSTRUCTIVO REGISTRO AUDIOVISUAL CANAL CONGRESO: ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CUANDO SE REALICE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MATERIAL AUDIOVISUAL O APOYO EN LOS DIFERENTES CUBRIMIENTOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

Responsable: Claudia Guerrero Tavera **Fecha:** 2022-12-20

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Equipo de Comunicaciones Internas y Externas	Nombre: Maritza la Rotta	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Contratistas OIP y DGA	Cargo: Jefe Oficina de Información y Prensa	No. Acta y Fecha: 22.04 del 28 de noviembre de 2022